



Contadores públicos y  
consultores gerenciales

**INSTITUTO DE FOMENTO DE  
HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA**

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL AÑO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO  
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda  
y Asociados, S.C.**

**INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

***Dictamen sobre los estados financieros***

A la Junta Directiva del Instituto de Fomento  
de Hipotecas Aseguradas – FHA

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA (una Institución estatal descentralizada constituida en la República de Guatemala), por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. Este Estado Financiero es responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho Estado con base en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría del presupuesto fue efectuada como parte de los procedimientos realizados con el propósito de emitir un informe de auditoría sobre los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, por lo tanto, fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Como resultado de la auditoría antes mencionada, emitimos un informe con fecha 17 de enero de 2020 en el cual expresamos una opinión sin salvedades.

En cuanto a la revisión del Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Instituto por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, nuestro examen incluyó la realización de los siguientes procedimientos:

1. Obtención y análisis de las Normas Presupuestarias aprobadas por la Junta Directiva para el presupuesto del año 2019 de conformidad con el Acuerdo Número Gubernativo 228-2018.
2. Obtención y análisis del estado de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019 verificando los importes aprobados y redistribuidos (de ser el caso) y ejecutados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 228-2018.
3. Obtención y análisis de las modificaciones realizadas al presupuesto original.
4. Cotejo de las cifras incluidas en el estado de ejecución presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, con las mostradas en los estados financieros del Instituto a esa fecha.
5. Verificación selectiva de la documentación de respaldo de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado, así como del cumplimiento de las normas presupuestarias aprobadas por Junta Directiva y de todas aquellas normas legales aplicables al Instituto.

Los procedimientos efectuados, han sido aplicados sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y de detalle, y documentación que nos fuera proporcionada por la Administración del Instituto. Nuestra auditoría se basó en la revisión de registros y documentación de respaldo, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal, y además tomamos en consideración que la existencia de un efectivo sistema de control interno reduce la posibilidad de ocurrencia de errores o irregularidades y facilita su detección; sin embargo, no elimina totalmente los riesgos de su ocurrencia.

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los ingresos y egresos ejecutados por el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la base para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del período, descrita en la Nota 3 al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

**ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.**

Firma Miembro de  
**PKF INTERNATIONAL LIMITED**



**Lic. Hugo Arévalo Pérez**  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,  
17 de enero de 2020.

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS - FHA  
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

	<u>Presupuesto aprobado y modificado</u>	<u>Ejecutado en el año</u>	<u>Variación favorable (desfavorable)</u>
<b>I PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			
<b>Ingresos no tributarios</b>			
Derechos	Q 5,854,894	Q 7,945,487	Q 2,090,593
<b>Venta de bienes y servicios de la Administración Pública</b>			
Venta de bienes	190,380,000	176,661,156	(13,718,844)
<b>Ingresos de operación</b>			
Venta de servicios	179,410,772	181,186,576	1,775,804
<b>Rentas de la propiedad</b>			
Por depósitos internos	75,000	312,864	237,864
Por títulos y valores internos	475,950	172,401	(303,549)
Por títulos y valores externos	68,398,820	70,913,166	2,514,346
Arrendamiento de tierras y terrenos	270,000	193,586	(76,414)
	<u>69,219,770</u>	<u>71,592,017</u>	<u>2,372,247</u>
<b>Otros ingresos</b>			
Productos varios	-	7,489	7,489
<b>Total de ingresos [Nota 4 (a)]</b>	<u>444,865,436</u>	<u>437,392,725</u>	<u>(7,472,711)</u>
<b>II PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>			
Servicios personales (Nota 5)	34,301,369	26,803,486	7,497,883
Servicios no personales (Nota 6)	39,682,184	24,738,712	14,943,472
Materiales y suministros (Nota 7)	1,929,993	1,128,752	801,241
Propiedad, planta y equipo e intangibles (Nota 8)	40,257,500	1,593,045	38,664,455
Transferencias corrientes (Nota 9)	11,215,995	8,136,510	3,079,485
Otros gastos (Nota 10)	249,040,800	175,915,263	73,125,537
Asignaciones globales (Nota 11)	68,437,595	-	68,437,595
<b>Total de egresos [Nota 4 (b)]</b>	<u>444,865,436</u>	<u>238,315,768</u>	<u>206,549,668</u>
<b>Excedente presupuestario</b>	<u>Q -</u>	<u>Q 199,076,957</u>	<u>Q 199,076,957</u>
<b>III CONCILIACIÓN EXCEDENTE PRESUPUESTARIO VERSUS UTILIDAD NETA DEL AÑO (Nota 12)</b>			
	-	(21,722,187)	(21,722,187)
Utilidad neta del año	<u>Q -</u>	<u>Q 177,354,770</u>	<u>Q 177,354,770</u>

Las notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos deben leerse conjuntamente con dicho Estado.

# **INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA**

## **NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

### 1. Breve historia del Instituto

El Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA (el "Instituto") fue constituido en junio de 1961 mediante el decreto No. 1448 del Congreso de la República de Guatemala, por un plazo indefinido. El objetivo principal del Instituto es promover el financiamiento bancario para la adquisición de viviendas, a través de la emisión de seguros de hipoteca.

### 2. Unidad monetaria

El Instituto mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2019 conforme información publicada en la página del Banco de Guatemala era de Q 7.70 por US\$ 1.00.

### 3. Bases para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos

La Junta Directiva del Instituto, con base en lo que establece el Decreto Número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 11, literal i), Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA, emitió la Resolución número 324-2018 en sesión ordinaria del 12 de junio de 2018, contenida en el Punto Sexto del Acta 025-2018 aprobada el 26 de junio de 2018, por medio de la cual aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2019.

Por medio del Acuerdo Gubernativo número 228-2018 emitido por el Ministerio de Economía con fecha 14 de diciembre de 2018, el Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 por el monto de Q 444,865,436, en ejercicio de la función que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 183, literal e); y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 40 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, así como lo que establece el Artículo 43 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, y el Reglamento de la citada Ley, tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen 838 del 12 de diciembre de 2018, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, así como la Resolución No. 498 del 13 de diciembre de 2018, del Ministerio de Finanzas Públicas.

(a) Normas de ejecución presupuestaria del Instituto para el año 2019

- (i) Se aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA para el ejercicio fiscal 2019, con base en los montos establecidos en el Acuerdo.
- (ii) La máxima autoridad del Instituto, es responsable de aprobar para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto analítico de sueldos del personal con cargo a los renglones de gasto 011 Personal permanente y 022 Personal por contrato, debiendo remitir copia del mismo y su resolución aprobatoria, a la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y a la Dirección Técnica del Presupuesto, durante enero de 2019.
- (iii) La creación de puestos para personal permanente y temporal, sólo podrá autorizarse por el órgano superior del Instituto, cuando se trate de servicios que se requieran para incremento de cobertura por disposición legal vigente y que se encuentren vinculados con los programas estratégicos de Gobierno, siempre que para ello exista el estudio técnico y financiero. En todo caso, ningún sueldo podrá ser superior al inicial de acuerdo con la escala de salarios vigente.
- (iv) La asignación y modificación de gastos de representación, será aprobada por medio de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme a lo establecido en el Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 77, numeral 15 y lo que regula el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la citada Ley, artículo 91.
- (v) La máxima autoridad del Instituto, aprobará las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto “0” Servicios Personales, para lo cual, deberá fundamentarse en las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos. Asimismo, autorizará las modificaciones que redistribuyan los créditos asignados en el renglón de gasto 991 Créditos de Reserva, para atender gastos prioritarios.
- (vi) Cuando sea necesario modificar la estructura programática establecida, deberá solicitarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, la cual previo análisis informará sobre la procedencia o ajustes a la misma, para que posteriormente el Instituto emita la Resolución aprobatoria correspondiente e incorpore los cambios en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), remitiendo copia de dicha documentación a la citada Dirección. La creación de nuevas categorías programáticas, tendrá que incluir la asignación de metas físicas, en el nivel correspondiente a dicha estructura.

- (vii) Las gestiones presupuestarias que requieran opinión previa del Ministerio de Finanzas Públicas, se les deberá adjuntar la siguiente documentación:
  - a) Solicitud de la autoridad superior;
  - b) Justificación detallada de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda; y,
  - c) Los débitos y créditos con la estructura presupuestaria de egresos indicada en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 228-2018 avalados por las autoridades superiores del Instituto.
- (viii) La reprogramación de obras, podrá autorizarse por resolución o disposición equivalente de la máxima autoridad del Instituto y deberá cursarse copia de la misma, durante los siguientes diez días hábiles de haberse aprobado, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y a la Contraloría General de Cuentas.
- (ix) El Instituto queda obligado a actualizar las variaciones de metas físicas que se deriven de la aprobación de las modificaciones presupuestarias y registrar mensualmente el avance de metas de producción de bienes y servicios, en las herramientas que pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Cuando se modifiquen las metas físicas en el transcurso del ejercicio fiscal, se tendrá que emitir la resolución de reprogramación de metas correspondiente.
- (x) Con base al Artículo 17 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el Instituto es el responsable de la ejecución presupuestaria por clasificador temático. En caso de requerir asesoría respecto a los temas estipulados en el Artículo en mención, podrán avocarse al ente rector de cada tema.
- (xi) La ejecución de los créditos presupuestarios que se aprueban en el Acuerdo Gubernativo número 228-2018, está sujeta a lo que para el efecto estipulen el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento y el Acuerdo Gubernativo número 540-2013, los manuales, procedimientos y cualquier otra disposición emanada de los entes rectores correspondientes para regular la ejecución presupuestaria, así como las normas aplicables contenidas en el Decreto que regirá para el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

Derivado que el Instituto no lleva control de ejecución presupuestaria y patrimonial en los sistemas SIAF, debe incluir en los informes cuatrimestrales a que se refiere el Artículo 45 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, su respectiva cuenta económica de ingresos, egresos y estados financieros.

Para utilizar los saldos de efectivo, deberá observarse lo que establece el Artículo 38 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 42 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley.

(b) Políticas contables

*i. Inmuebles adjudicados*

Los inmuebles adjudicados corresponden a viviendas que el Instituto recibe en virtud de acción judicial o cesión voluntaria promovida por la entidad aprobada contra sus deudores, y por los cuales liquida el seguro de hipoteca. El costo de los mismos corresponde al valor de las liquidaciones canceladas a las entidades aprobadas. La estimación por pérdida en inmuebles adjudicados se registra por la diferencia entre el costo del inmueble (valor pagado por el reclamo del seguro) y el avalúo de la vivienda efectuado por el Instituto.

*ii. Derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados / Reclamos aprobados por pagar*

En la cuenta derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados, se registran provisionalmente los saldos de las obligaciones hipotecarias por incumplimiento de los deudores, cuyos reclamos han sido aprobados con crédito a la cuenta de pasivo reclamos aprobados por pagar.

Con la finalidad de provisionar los gastos de escrituración por traspaso, el valor de los reclamos se determina siguiendo el procedimiento de cálculo de pre-liquidación, el cual consiste en determinar el saldo de capital e intereses adeudados por el deudor hipotecario a la entidad aprobada, más gastos notariales de Q 3,000 y un 12% sobre el precio de venta (correspondiente al Impuesto al Valor Agregado – IVA que se deriva del traslado de dominio del inmueble a favor del Instituto).

En la cuenta estimación por pérdida en derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados, se registra la diferencia desfavorable entre el valor estimado del reclamo de seguro de hipoteca aprobado y el precio de venta determinado por el Instituto en la emisión del seguro de hipoteca o bien con el avalúo practicado por el FHA.

*iii. Inmuebles y muebles*

Los inmuebles y muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del período.



*iv. Indemnización de empleados*

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Instituto tiene la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo, a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias.

La política del Instituto es pagar indemnización universal a sus empleados y cargar a la provisión los pagos de indemnizaciones al momento de efectuarlos. Al 31 de diciembre de 2019 el pasivo registrado por el Instituto por este concepto ascendía a Q 12,682,768, el cual cubre en su totalidad la contingencia máxima por este concepto (Nota 16 del informe de auditoría de estados financieros).

*v. Productos de operación*

Los ingresos por primas se cobran por anticipado registrándose en la cuenta productos percibidos no devengados, los mismos se registran como productos de operación cuando se devengan. La prima del seguro de hipoteca aplicada durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fue del 1% anual sobre los saldos del capital de los préstamos hipotecarios, la cual es recaudada por los bancos.

Los productos de operación también incluyen la prima por seguro de desgravamen, la prima del seguro de desgravamen aplicada durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fue del 0.20% y modificada al 0.26% según Resolución de Junta Directiva No. 530-2019 emitida el 17 de octubre de 2019 y que cobrará vigencia a partir del 2 de enero de 2020.

*vi. Ingresos por títulos valores*

Los ingresos devengados en concepto de intereses sobre inversiones en títulos valores se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en una cuenta de utilidades diferidas, excepto por los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores que determine la Junta Monetaria cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, los cuales se registran como producto cuando son devengados.

*vii. Gastos de operación*

En la cuenta de gastos de operación, se registra el valor a que ascienda la liquidación por pago de seguro de hipotecas y desgravamen aprobada por el Instituto. Así también se registra el valor de la pérdida en derecho sobre inmuebles por reclamos aprobados, pérdida en inmuebles adjudicados, y pérdida en venta y administración de inmuebles adjudicados.

*viii. Gastos de administración*

En los gastos de administración se registran las erogaciones por conceptos de sueldos, prestaciones laborales, dietas y gastos de representación, viáticos, honorarios profesionales, servicios generales, materiales y suministros, cuotas institucionales, atenciones sociales, depreciaciones y amortizaciones, entre otros.

En servicios generales se registran las erogaciones en que incurra el Instituto, en compensación por la prestación de servicios de carácter no personal o el uso de bienes muebles e inmuebles.

*ix. Productos y gastos extraordinarios*

La cuenta de productos y gastos extraordinarios, registra la ganancia y/o pérdida por variaciones del tipo de cambio derivada del ajuste neto del saldo de las cuentas monetarias de activo y pasivo en moneda extranjera. Dicho ajuste se efectúa al final de cada mes.

*x. Productos y gastos de ejercicios anteriores*

En los productos de ejercicios anteriores se registran aquellas sumas que provengan de los siguientes conceptos:

- a) Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores por gastos que fueron cargados en exceso, o que, aún cuando fueron contabilizados no fueron causados; y
- b) Utilidades devengadas y percibidas en ejercicios anteriores, que hubieren sido acreditadas a cuentas diferentes de la clase 6 Cuentas de Productos.

En los gastos de ejercicios anteriores se registran los gastos que provengan de rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores, derivado de los siguientes conceptos:

- a) Cuando en el ejercicio que se rectifica se haya calculado o cobrado un producto en exceso;
- b) Cuando se pague cualquier gasto que corresponda a un ejercicio ya cerrado;
- c) Cuando en el ejercicio que se rectifica no se haya afectado una cuenta de gasto, sino una de balance, para el registro de alguna operación que realmente fue gasto.

#### 4. Principales variaciones entre montos presupuestados y ejecutados

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, las principales variaciones entre los montos presupuestados y ejecutados fueron las siguientes:

##### (a) Ingresos

		<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Ingresos no tributarios	<b>a/</b> Q	5,854,894	Q 7,945,487	Q 2,090,593
Venta de bienes y servicios de la Administración Pública	<b>b/</b>	190,380,000	176,661,156	(13,718,844)
Ingresos de operación	<b>c/</b>	179,410,772	181,186,576	1,775,804
Rentas de la propiedad	<b>d/</b>	69,219,770	71,592,017	2,372,247
Otros ingresos		-	7,489	7,489
		<b>Q 444,865,436</b>	<b>Q 437,392,725</b>	<b>Q (7,472,711)</b>

- a/** Los ingresos no tributarios corresponden a los derechos de solicitud del Resguardo de Asegurabilidad. Para el año 2019 se proyectó recibir solicitudes de Resguardos de Asegurabilidad a un promedio de Q 491,100 por el 2 por millar considerando un total de 5,961 solicitudes. En la ejecución del año, se recibieron solicitudes de Resguardos de Asegurabilidad a un promedio de Q 459,500 por el 3.5 por millar por un total de 4,939 solicitudes recibidas.
- b/** Para el año 2019 se estimó la venta de 501 inmuebles de casos propios, con un precio de venta promedio de Q 380,000; de los cuales se vendieron 406 casos propios con un valor promedio de Q 435,126 generando menores ingresos a lo presupuestado.
- c/** Durante el año 2019 se obtuvieron ingresos por primas de seguros de hipotecas y de desgravamen mayor a lo presupuestado, correspondiente al pago de la primera prima de seguro, derivado de una emisión mayor de seguros emitidos.
- d/** En el año 2019, fue estimado en el presupuesto de ingresos una tasa de interés sobre inversiones en depósitos a plazo fijo del 6.25% aplicado al promedio de inversiones de Q 1,020,600,000, adicional existe una proyección de intereses de bonos del tesoro por Q 4,588,370 a una tasa entre 7.50% y 10%, de los cuales al 31 de diciembre de 2019, la tasa de interés promedio fue de 6.05% sobre un monto de colocación promedio de inversiones de Q 1,096,475,000.

(b) Egresos

	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Servicios personales	Q 34,301,369	Q 26,803,486	Q 7,497,883
Servicios no personales	39,682,184	24,738,712	14,943,472
Materiales y suministros	1,929,993	1,128,752	801,241
Propiedad, planta, equipo e intangibles	40,257,500	1,593,045	38,664,455
Transferencias corrientes	11,215,995	8,136,510	3,079,485
Otros gastos	249,040,800	175,915,263	73,125,537
Asignaciones globales	68,437,595	-	68,437,595
	<b>Q 444,865,436</b>	<b>Q 238,315,768</b>	<b>Q 206,549,668</b>

5. Servicios personales

Corresponde a las retribuciones salariales realizadas por los servicios del personal en relación de dependencia del Instituto, incluyen además los aportes patronales, servicios extraordinarios y el pago de dietas.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el Instituto registró egresos por Q 26,803,486 en concepto de servicios personales, tal como se detalla a continuación:

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Personal permanente	Q 19,251,037	Q 15,672,449	Q 3,578,588
Complemento por calidad profesional al personal Permanente	255,064	206,004	49,060
Complementos específicos al personal permanente	3,605,988	2,617,242	988,746
Personal por contrato	335,424	183,200	152,224
Complementos específicos al personal temporal	12,000	3,950	8,050
Otras remuneraciones de personal temporal	180,000	180,000	-
Servicios extraordinarios de personal permanente	486,879	387,474	99,405
Servicios extraordinarios de personal temporal	20,000	2,761	17,239
Aporte patronal al IGSS	2,259,392	1,811,010	448,382
Aporte para clases pasivas	2,927,476	1,680,866	1,246,610
Dietas	648,000	574,000	74,000
Van...	<b>Q 29,981,260</b>	<b>Q 23,318,956</b>	<b>Q 6,662,304</b>

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Vienen...	Q 29,981,260	Q 23,318,956	Q 6,662,304
Gastos de representación en el interior	167,600	167,600	-
Aguinaldo	1,653,464	1,364,276	289,188
Bonificación anual (Bono 14)	1,667,953	1,301,739	366,214
Bono vacacional	831,092	650,915	180,177
	<b>Q 34,301,369</b>	<b>Q 26,803,486</b>	<b>Q 7,497,883</b>

## 6. Servicios no personales

Comprende las erogaciones realizadas por mantenimiento y reparación de los activos fijos, consumo de energía eléctrica, teléfono y agua, servicios técnicos profesionales, arrendamientos de bienes muebles e impuestos y contribuciones.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el Instituto registró egresos por la suma de Q 24,738,712 en concepto de servicios no personales, tal como se muestra a continuación:

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Energía eléctrica	Q 295,000	Q 272,708	Q 22,292
Telefonía	481,584	312,857	168,727
Correos y telégrafos	306,000	288,033	17,967
Divulgación e información	6,388,400	1,207,660	5,180,740
Impresión, encuadernación y reproducción	84,900	42,367	42,533
Viáticos en el exterior	1,000,000	592,725	407,275
Viáticos en el interior	85,000	82,677	2,323
Transporte de personas	46,200	23,829	22,371
Fletes	14,400	3,590	10,810
Almacenaje	46,000	31,048	14,952
Arrendamiento de edificios y locales	701,400	548,376	153,024
Arrendamiento de medios de transporte	1,500	958	542
Derechos de bienes intangibles	2,187,000	1,240,885	946,115
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	64,200	26,049	38,151
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	390,000	295,867	94,133
Van...	<b>Q 12,091,584</b>	<b>Q 4,969,629</b>	<b>Q 7,121,955</b>

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Vienen...	Q 12,091,584	Q 4,969,629	Q 7,121,955
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	85,000	74,373	10,627
Mantenimiento y reparación de otras máquinas y Equipos	114,000	62,620	51,380
Mantenimiento y reparación de edificios	660,000	488,732	171,268
Mantenimiento y reparación de viviendas	6,052,400	4,337,940	1,714,460
Mantenimiento y reparación de instalaciones	200,000	53,805	146,195
Estudios, investigación y proyectos de factibilidad	500,000	-	500,000
Servicios médicos – sanitarios	168,000	35,750	132,250
Servicios jurídicos	2,066,800	862,600	1,204,200
Servicios económicos, contables y de auditoría	200,000	160,000	40,000
Servicios de capacitación	700,000	148,051	551,949
Servicios de informática y sistemas computarizados	888,000	472,135	415,865
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	624,000	218,952	405,048
Otros estudios y/o servicios	690,500	623,776	66,724
Primas y gastos de seguros y fianzas	2,037,000	1,489,673	547,327
Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	9,519,000	8,392,753	1,126,247
Impuestos, derechos y tasas	337,500	166,112	171,388
Servicios de atención y protocolo	679,800	519,365	160,435
Servicios de vigilancia	110,000	96,048	13,952
Otros servicios no personales	1,958,600	1,566,398	392,202
	<b>Q 39,682,184</b>	<b>Q 24,738,712</b>	<b>Q 14,943,472</b>

## 7. Materiales y suministros

Comprende las erogaciones realizadas por combustibles y lubricantes, alimentos para personas, tintes, pinturas y colorantes, papel de escritorio, productos de papel o cartón, entre otros. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el Instituto registró egresos por la suma de Q 1,128,752 en concepto de materiales y suministros, tal como se muestra a continuación:

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Alimentos para personas	Q 247,500	Q 226,366	Q 21,134
Acabados y textiles	3,000	1,036	1,964
Prendas de vestir	200,000	57,139	142,861
Papel de escritorio	204,365	149,618	54,747
Productos de papel o cartón	162,449	102,842	59,607
Productos de artes gráficas	8,543	7,563	980
Libros, revistas y periódicos	24,700	7,700	17,000
Especies timbradas y valores	12,000	6,195	5,805
Llantas y neumáticos	89,500	21,565	67,935
Combustibles y lubricantes	484,200	304,356	179,844
Productos medicinales y farmacéuticos	12,000	2,615	9,385
Tintes, pinturas y colorantes	159,960	86,389	73,571
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.	28,814	26,764	2,050
Útiles de oficina	40,962	11,530	29,432
Útiles de limpieza y productos sanitarios	50,000	33,680	16,320
Útiles deportivos y recreativos	56,000	24,773	31,227
Útiles de cocina y comedor	15,000	2,662	12,338
Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes	50,000	2,773	47,227
Accesorios y repuestos en general	21,000	6,324	14,676
Otros materiales y suministros	60,000	46,862	13,138
	<u>Q 1,929,993</u>	<u>Q 1,128,752</u>	<u>Q 801,241</u>

## 8. Propiedad, planta y equipo e intangibles

Corresponde a las adquisiciones de equipo de cómputo, software, equipo de oficina, equipo de transporte entre otros, las cuales durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, ascendieron a Q 1,593,045.

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Edificios e instalaciones	<u>Q 34,000,000</u>	Q -	Q 34,000,000
Equipo de oficina	115,700	104,199	11,501
Equipo educacional, cultural y recreativo	66,000	11,343	54,657
Equipo de transporte	1,560,000	1,136,790	423,210
Equipo para comunicaciones	48,000	34,344	13,656
Equipo de cómputo	987,800	222,110	765,690
Otras maquinarias y equipo	415,000	62,359	352,641
Activos intangibles	3,065,000	21,900	3,043,100
	<u>Q 40,257,500</u>	<u>Q 1,593,045</u>	<u>Q 38,664,455</u>

a/ En el año 2019, fue presupuestado la compra de un edificio para las oficinas del Instituto y sus correspondientes parqueos, lo cual no se realizó.

## 9. Transferencias corrientes

Incluye, entre otros, los pagos realizados por concepto de prestaciones laborales, becas de estudio y cuotas para sostenimiento de la Superintendencia de Bancos, así como transferencias a organismos e instituciones internacionales.

El Instituto registró transferencias corrientes por Q 8,136,510 durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, tal como se muestra a continuación:

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Prestaciones póstumas	Q 160,000	Q -	Q 160,000
Indemnizaciones al personal	<u>a/ 7,396,284</u>	5,259,822	2,136,462
Vacaciones pagadas por retiro	1,670,673	1,005,523	665,150
Otras transferencias a personas	250,000	191,360	58,640
Trans. a otras instituciones sin fines de lucro	20,000	20,000	-
Cuota sostenimiento Superintendencia de Bancos	1,662,238	1,607,533	54,705
Transferencias a organismos e instituciones internacionales	15,800	11,522	4,278
Transferencias a organismos regionales	41,000	40,750	250
	<u>Q 11,215,995</u>	<u>Q 8,136,510</u>	<u>Q 3,079,485</u>



**a/** Cuando se elabora el presupuesto se estima un valor por el retiro del personal, pero la ejecución se encuentra sujeta a las bajas del personal durante el año.

#### 10. Otros gastos

Corresponde al pago de reclamos por seguro de hipoteca y de desgravamen, los cuales se detallan a continuación:

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Reclamos por seguros de hipotecas	<b>a/</b> Q 227,040,800	Q 160,652,937	Q 66,387,863
Reclamos por seguro de desgravamen	<b>b/</b> 22,000,000	15,262,326	6,737,674
	<u>Q 249,040,800</u>	<u>Q 175,915,263</u>	<u>Q 73,125,537</u>

**a/** Se había presupuestado el pago de 560 liquidaciones por reclamos de seguros aprobados, de los cuales 342 liquidaciones se hicieron efectivas.

**b/** Se había presupuestado el pago de 390 liquidaciones por reclamos de desempleo equivalentes Q 9,000,000 y 27 reclamos por fallecimiento por Q 13,000,000. Durante el año se hizo efectivo el pago de 321 reclamos por desempleo por un total de Q 5,647,243, 24 reclamos por fallecimiento por Q 7,927,882 y 2 reclamos por invalidez total y permanente por Q 1,687,202.

#### 11. Asignaciones globales

Corresponde a la diferencia entre los ingresos y egresos aprobados utilizados para imprevistos en los renglones presupuestarios para la elaboración de modificaciones presupuestarias, los cuales se detallan a continuación:

	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Ejecución del año</b>	<b>Variación favorable (desfavorable)</b>
Créditos de reserva	Q 68,437,595	Q -	Q 68,437,595

#### 12. Conciliación entre el excedente presupuestario y la utilidad neta del año

<b>Excedente presupuestario (total ingresos-presupuesto, egresos de funcionamiento)</b>		<b>Q</b>	<b>200,670,002</b>
<b>Menos -</b>			
Gastos aplicados al Presupuesto de Egresos, registrados en cuentas de activo por adquisición de bienes muebles			(1,593,045)
<b>Total excedente presupuestario</b>	Van...	<b>Q</b>	<b>199,076,957</b>

Vienen...	<b>Q</b>	<b>199,076,957</b>
<b>Más -</b>		
<i>Ingresos no aplicados al presupuesto 2019</i>		
Productos de ejercicios anteriores		515,481
Inversiones		8,110
Ingresos de operación (primas de seguros diferidas)		(5,879,183)
Venta de bienes y servicios por adjudicación de inmuebles		(2,997,875)
Arrendamientos		(2,476)
		<u>(8,355,943)</u>
Operaciones no presupuestadas registradas en cuentas de pasivo		<u>33,620,115</u>
Total ingresos no presupuestados		<u>25,264,172</u>
<b>Menos -</b>		
Egresos no aplicados al presupuesto 2019 (No generan salida de efectivo)		
Aumento en reservas técnicas de seguro desgravamen		(29,036,123)
Pérdida en derechos sobre inmuebles por reclamos Aprobados		(12,740,678)
Pérdida en inmuebles adjudicados		(3,228,653)
Gastos de cierre de venta		(2,366,512)
Pérdida en precio de venta		(2,100,228)
Gastos de ejercicios anteriores		(1,429,347)
Depreciaciones y amortizaciones		(1,181,539)
		<u>(52,083,080)</u>
Gastos correspondientes a regularizaciones de cuentas de activo y pasivo por aplicación de gastos anticipados y provisiones		
Otros menores		(559,896)
Gastos de renglones del grupo de servicios personales		(84,519)
Gastos de renglones del grupo de transferencias corrientes		2,648,062
Egresos correspondientes a renglones del grupo de inversión		1,593,045
Gastos de renglones del grupo de servicios no personales		1,322,218
Reclamos de seguro de hipoteca		148,920
Gastos de renglones del grupo de materiales y suministros		28,891
		<u>5,096,721</u>
Total egresos no presupuestados		<u>(46,986,359)</u>
<b>CONCILIACIÓN ENTRE EL EXCEDENTE PRESUPUESTARIO Y LA UTILIDAD NETA DEL AÑO</b>		
		<u>(21,722,187)</u>
Utilidad neta reportada en el Estado de Resultados	<b>Q</b>	<b>177,354,770</b>